

PROYECTO EDUCATIVO

COLEGIO JESÚS MARÍA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.1. FUNDAMENTOS QUE SOSTIENEN NUESTRA MISIÓN EDUCATIVA

- 1.1.1. Marco legal
- 1.1.2. Misión eclesial
- 1.1.3. Identidad de la Institución

1.2. RASGOS DE IDENTIDAD

- 1.2.1. Misión, visión y valores
- 1.2.2. Tipo de persona
- 1.2.3. Principios educativos
- 1.2.4. Criterios metodológicos

2. OPCIONES PREFERENTES

3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

3.1. EL CENTRO

- 3.1.1. Situación
- 3.1.2. Oferta educativa
- 3.1.3. Jornada escolar
- 3.1.4. Servicios complementarios
- 3.1.5. Características del inmueble

3.2. ENTORNO

- 3.1.1. Demanda
- 3.1.2. Procedencia del alumnado

3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

- 3.3.1. Familias (nivel socioeconómico, de estudios...)
- 3.3.3. Profesorado (descripción, proceso de selección, plan de formación...)



4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. PLANES:

- 5.1.1. Plan de Orientación
- 5.1.2. Plan de Atención a la Diversidad
- 5.1.3. Plan de Acción Tutorial
- 5.1.5. Plan de Acción Pastoral
- 5.1.6. Plan de Convivencia
- 5.1.8. Plan Lector

5.2.- PROGRAMAS Y PROYECTOS:

- 5.2.1. Programa de Calidad
- 5.2.2. Proyecto Lingüístico

6. CONCRECIONES DE LOS CURRÍCULOS:

- 6.1. OBJETIVOS
- 6.2. CONTENIDOS
- 6.3. COMPETENCIAS BÁSICAS
- 6.4. METODOLOGÍA
- 6.5. EVALUACIÓN
- 6.6. PROGRAMACIÓN DE ÁREA

7.- ANEXOS

**PROCESO SELECCIÓN PROFESORADO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.-
HOJA DE RUTA.- PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE CONDUCTA.- PLAN DE
CALIDAD.**



1. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.1. FUNDAMENTOS QUE SOSTIENEN NUESTRA MISIÓN EDUCATIVA

1.1.1. Marco legal

El presente **Proyecto Educativo** viene enmarcado por el **artículo 27 de nuestra Constitución** que consagra el derecho de toda persona a la educación integral (27.2) y el derecho de elección de los padres del centro que responda mejor a sus planteamientos de vida (27.3), junto con los **artículos de la LOE 115**, en el que se reconoce a los titulares de los centros privados el derecho a establecer el carácter propio de los mismos **y 121** en el que se define el presente documento

Por último, en la Comunidad Autónoma de Madrid, la normativa que regula la elaboración del proyecto educativo de nuestros centros, es:

NORMATIVA GENERAL:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. ([BOE del 10](#)). ([Texto consolidado](#)).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ([BOE del 4](#)).
- LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. ([BOE del 4](#)).
- LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor ([BOCM del 29 - PDF](#)).
- DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid ([BOCM del 25](#)).
- DECRETO 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios. ([BOCM del 30](#))
- REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los **requisitos mínimos** de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria. ([BOE, de 12 de marzo](#))
- Orden de 21 de febrero de 1996, sobre la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. ([BOE, del 29](#))
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. ([BOE, de 20 de febrero](#)) vigente

ESO Y BTO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- [ORDEN 1459/2015](#), de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- [ORDEN 445/2009, de 6 de febrero](#), por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero](#), por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.

ESO: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

- [ORDEN 2160/2016](#), de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid
- [ORDEN 2398/2016](#), de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria para el curso académico 2015-2016
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [DECRETO 48/2015](#), de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [DECRETO 23/2007](#), de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [DECRETO 13/2011](#), de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.
- [CORRECCIÓN de errores del Decreto 13/2011](#), de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.
- [RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007](#), de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008](#), de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria.
- [RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009](#), de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de la materia de Matemáticas para los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- [RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009](#), de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria.

EVALUACIÓN ESO – BTO:

- [ORDEN 1029/2008](#), de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
- [ORDEN 3142/2008](#), de 23 de junio, de corrección de errores de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden 3142/2008](#), de 23 de junio, de corrección de errores de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
- [ORDEN 3530/2009](#), de 22 de julio, sobre convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza, para su aplicación en la Comunidad de Madrid.
- [INSTRUCCIONES](#) de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales sobre la evaluación de los alumnos que soliciten convalidación y/o exención conforme a la Orden 3530/2009, de 22 de julio.

BTO: ORGANIZACIÓN Y CURRÍCULUM

- [DECRETO 52/2015](#), de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.
- [ORDEN 1513/2015](#), de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- [ORDEN 1496/2015](#), de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

BTO CURRÍCULO:

- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [ORDEN 2160/2016](#), de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid



- [ORDEN 2582/2016](#), de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato
- [RESOLUCIÓN](#) de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato.
- [ORDEN 1931/2009](#), de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y la calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación.

1.1.2. Misión eclesial

Nuestra escuela desarrolla un proyecto educativo basado en la lectura evangélica de los valores que fundamentan los derechos humanos y que demanda la sociedad.

Este proyecto educativo basado en ese ideario ofrece una alternativa educativa a los padres, que nos eligen porque proponemos una **educación en valores evangélicos y humanizadores, dirigidos a la persona en todas sus dimensiones: intelectual, afectiva, social, corporal y ética y religiosa. Educamos su saber, su querer y su hacer.**

Este proyecto evangelizador se **desarrolla desde tres niveles: ambiente educativo fraterno y educación en valores; diálogo fe-cultura-vida; y propuesta explícita de la fe.**

1.1.3. Identidad de la Institución

La Congregación de **Religiosas de Jesús María**, de acuerdo con su **Carácter Propio**, basado en el espíritu de su **Fundadora, Santa Claudina Thévenet**, ofrece una educación basada en los siguientes rasgos:

- Conocimiento de la bondad de Dios Padre
- Enseñanza religiosa de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia Católica en la que se posibilite la expresión y celebración comunitaria de la fe.
- Capacidad de perdón
- Alegría, sencillez y espíritu de familia
- Visión esperanzada de la tarea educativa
- Responsabilidad en el trabajo
- Participación y trabajo en Equipo
- Paciencia y confianza
- Atención a cada persona
- Pedagogía preventiva
- Valoración del esfuerzo y del trabajo
- Atención preferente a los más necesitados
- Sensibilidad ante las realidades del mundo y comprometida con la realidad



1.2. RASGOS DE IDENTIDAD

1.2.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Colegio de Jesús-María, de acuerdo con su Carácter Propio, ofrece una Educación:

- **Cristiana**, teniendo como punto de referencia los valores evangélicos
- **Atenta** a cada persona
- **Abierta** a la realidad actual

MISIÓN

Somos **Centros católicos**, que ofrecemos una educación basada en los valores del Evangelio, desde el Carisma de Claudina Thévenet.

Ofrecemos **una educación integral**, abierta, personalizada, crítica, accesible a todos, que promueve el desarrollo de todas las dimensiones de la persona: física, afectiva, social, intelectual, ética y trascendente.

En **un ambiente de familia**, con un estilo sencillo y acogedor, en el que se favorece el trabajo en equipo y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desde **una atención personal a cada alumno**, con **preferencia por los más débiles**.

Y **abiertos al mundo**, integrados en la realidad social y cultural de nuestro tiempo y entorno, con una actitud solidaria y responsable.

VISION

Queremos conseguir:

1º.- Respecto del Alumnado:

1.1.- Desarrollar las competencias clave, incrementar sus conocimientos y su capacidad de aprendizaje,

1.2.- Desarrollar su capacidad de autodeterminación y su valía objetiva y subjetiva (autoestima)

- Que los alumnos **se sientan felices**, protagonistas de su vida y de su aprendizaje.

- Que **descubran y potencien sus cualidades personales** y trabajen y acepten aquello que les dificulta.

- Que **crezcan en su desarrollo integral**: intelectual, análisis crítico, formación científica y técnica dominio de los cauces de comunicación y tecnologías del aprendizaje.

- Que desarrollen **la creatividad, la imaginación y la gestión del ocio y el tiempo libre**.

- Que descubran su **mundo interior** (afectos emociones, sentimientos) impulsando experiencias significativas de interioridad.

1.3.- Incrementar su capacidad de servicio presente y futura,



- Que desarrollen la **dimensión ética y trascendente** y el respeto a la diversidad.
- 1.4.- Potenciar un compromiso social y de vida cristiana.
 - Que crezcan en la **dimensión social** y la participación
 - Que crezcan en el **respeto a los Derechos Humanos** y la conciencia ecológica.
 - Que se abran a la **experiencia del encuentro con Jesucristo** y a los valores del Evangelio.
 - Que se comprometan en la **construcción de un mundo más justo y solidario.**

2º.- Respeto de las Familias:

- 2.1.- Fomentar su implicación en la educación de sus hijos,
- 2.2.- Respeto y/o identificación con los principios educativos del Centro

3º.- Respeto del Personal:

- 3.1.- Capacidad de relación interpersonal y de trabajar en equipo,
- 3.2.- Competencia y cualificación profesional, a través de su formación permanente.

4º.- Respeto del Centro:

- 4.1.- Su permanencia,
- 4.2.- Potenciar su dinamismo y capacidad de adaptación a un entorno y situaciones cambiantes,
- 4.3.- Hacer valer su carácter confesional e integrador,
- 4.4.- La adecuación permanente de sus servicios e instalaciones a las necesidades que se demanden y a la innovación educativa,
- 4.5.- Un clima escolar de encuentro, trabajo y diálogo en el que se dé una calidad en relaciones humanas entre alumnado, familias, docentes y no docentes.

5º.- Respeto del Entorno, la percepción de un Colegio:

- 5.1.- Abierto a la interculturalidad e interreligiosidad
- 5.2.- Centro de referencia (educador, solidario, colaborador).

VALORES

- **Interioridad**, que conduce a la reflexión, a la toma de conciencia de sí mismo y al encuentro y la relación con Dios.
- **Libertad y sentido crítico**, que preparan para la toma de decisiones personales, la aceptación de las propias responsabilidades y limitaciones.
- **Esfuerzo y responsabilidad en el trabajo**, que capacita para la autonomía personal, el trabajo en equipo y la transformación del mundo.
- **Justicia y solidaridad**, que conducen al rechazo de la violencia, la explotación y la venganza y construyen un mundo más justo.
- **Paz y convivencia**, que promueven actitudes de perdón, diálogo y cooperación.
- **Acogida**, que capacita para aceptar al diferente, abrirse a quien procede de otros contextos, otras culturas, otras religiones.
- **Pedagogía preventiva**, basada en cercanía, testimonio, estímulo y motivación.



- **Visión esperanzada de la tarea educativa** desde la Misión Compartida y el trabajo en equipo. Comprometidos con la Formación permanente.

1.2.2. TIPO DE PERSONA

Pretendemos que todo nuestro proceso educativo esté inserto en la situación histórica actual y se desarrolle de acuerdo con el siguiente modelo de persona:

- Queremos que todo nuestro proceso pastoral esté inserto en la situación histórica actual con sus oportunidades y retos.
- Concebimos a la persona creada a imagen y semejanza de Dios, persona en relación, llamada a colaborar con Él en todo lo creado.
- Deseamos que, desde las múltiples realidades humanas, cada persona responda de una manera integral y armónica asumiendo, responsable y libremente, su proceso de crecimiento personal, para que pueda experimentar al Dios de Jesús en su historia, para que descubra el sentido trascendente de su vida, y para que se comprometa en la construcción de un mundo más justo y más humano potenciando los valores evangélicos: autonomía, sentido crítico, libertad para elegir, responsabilidad, autenticidad, escucha, ternura, compasión, perdón.
- Proponemos un proceso personal de crecimiento que está abierto a crecer, que trabaja la solidez interior, la constancia, la capacidad de superación, el conocimiento personal, la autoestima y la aceptación de los demás.

Este proceso no se realiza en solitario, sino junto a otros. Tiene, por tanto, unos referentes que son la familia, los amigos, la sociedad y el mundo. Así, las relaciones interpersonales se establecen desde la igualdad y la inclusión, sin discriminaciones de ningún tipo: ni culturales, ni religiosas, ni de género.

1.2.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

A. **Dado que Jesús María, de acuerdo con sus rasgos de identidad, ofrece una educación abierta a la realidad actual, proponemos:**

- Una oferta educativa potenciadora de la cultura deportiva y de las nuevas tecnologías
- Formación de los alumnos en las “nuevas” competencias:
 - “Aprender a aprender”, para generar conocimiento permanente de manera autónoma.
 - Una nueva visión de las “materias instrumentales” basada en proyectos de lectura comprensiva, en metodologías novedosas para la enseñanza de las matemáticas, en el uso de las TIC para adaptar la enseñanza al ritmo de cada alumno; etc.
 - Enseñanza de idiomas extranjeros y fomento del bilingüismo (Proyecto Propio de Inglés) en el Centro de acuerdo con la normativa que para ello se establezca.
 - Promoción de la “dimensión europea” para fortalecer en los alumnos el sentido de la identidad europea y hacer comprender su valor.



- El desarrollo de su *competencia social* basado en los valores éticos, democráticos, de participación, de apertura a la trascendencia, y asumiendo responsabilidades sociales, siempre conforme con el Proyecto Educativo de centro

B. Educación en la fe y acción pastoral

a) Objetivos

- Potenciar el desarrollo de la dimensión trascendente de la persona, ayudando a los alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa a descubrir y a dar respuesta a sus inquietudes.
- Educar y formar prioritariamente en los valores de **Interioridad, Libertad, Responsabilidad, Paz, Convivencia, Justicia y Solidaridad.**
- Ayudar a que los alumnos lleguen a alcanzar una **síntesis** armónica entre la **cultura**, la **fe** y la **vida** como forma de vivir los valores evangélicos en una sociedad plural.

b) Medios

- Potenciar el área de Formación Religiosa ampliando su horario en los cursos 2º y 3º de E.S.O e introduciéndola en 2º BTO, Ciclo Formativo y FPB.
- Celebraciones litúrgicas diversas: Eucaristía, tiempos litúrgicos ...
- Grupos de voluntariado social.
- Convivencias de reflexión cristiana.
- Celebración de la Pascua.
- Participación en distintas campañas de solidaridad
- Encuentro entre alumnos de diversos Centros de Jesús-María para profundizar en su formación humana y cristiana.
- Campamentos en verano de acuerdo con las distintas edades.
- Conferencias de formación a través de la Escuela de Padres.

c) Acción Tutorial

- De acuerdo con los principios metodológicos en los que se basa el estilo educativo del Centro: una formación individual, personalizada, que propicie la educación integral en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional, **se considera la función tutorial como parte esencial del desarrollo de sus principios educativos. Por ello en Bachillerato y Ciclo formativo la tutoría forma parte del horario escolar.**
- El pleno desarrollo personal de los alumnos implica el ejercicio de la acción tutorial. Para esta función hay un tutor asignado a cada grupo de alumnos y el plan de acción tutorial en el Centro hace referencia a la relación:
 - Tutor - Alumno / os
 - Entrevistas y seguimiento personal
 - Encuentros con el grupo de alumnos marcados con una periodicidad semanal:
 - **Objetivo:** Ayudar al alumno a integrar en su vida diaria los objetivos generales y específicos señalados en el Proyecto Educativo.

- **Contenidos:** Derivados del objetivo anteriormente señalado y centrados en el fomento de los siguientes valores:
 1. La participación de los alumnos en:
 - La vida del Centro: - Delegados.-
 - El entorno social: Actividades docentes
 2. La responsabilidad entendida como:
 - Punto de partida para su proceso de aprendizaje
 3. La solidaridad traducida en la participación y colaboración en:
 - Campañas de Solidaridad con gente necesitada en Madrid (Campaña de Navidad albergue Santa María de la Paz)
 - Campaña de voluntariado Veo-Veo con niños de etnia gitana procedentes de la Cañada Real Galiana.
 - Campañas de colaboración Fundación JM para el 3º Mundo.
 4. La sinceridad y autoestima que ayude a vivir en un clima de libertad, sencillez, alegría y creatividad.
 5. El espíritu crítico y tolerancia que favorezca:
 - Una actitud de acogida a todos los miembros del grupo
 - Posturas no discriminatorias
 - Análisis de la realidad y toma de postura ante ella
- Todo ello se lleva a cabo mediante distintas actividades entre las que se señalan:
 - Acogida del tutor al grupo de alumnos y orientación sobre el funcionamiento del curso
 - Técnicas de conocimiento de grupo
 - Votación del delegado de curso
 - Orientación académica
- Tutor - Grupo de profesores. Para ello dedicamos tenemos en nuestro horario una hora más de tutoría.
 - Reuniones para organizar el funcionamiento de las secciones del curso y ciclo para
 - Organizar el funcionamiento de las secciones correspondientes a cada curso.
 - Programar actividades y celebraciones
 - Plantear temas educativos
 - Programar actividades de tutoría
 - Analizar situaciones
 - Evaluar el PAT
- Tutor – Familia: Entrevistas periódicas del tutor con la familia a fin de intercambiar información y aunar criterios en beneficio del proceso educativo del alumno.



- Tutor - Departamento de Orientación en orden a alcanzar los siguientes objetivos:
 1. Colaborar en la elaboración del PAT del Centro
 2. Compartir información sobre las características personales de los alumnos que permita:
 - Conocer las peculiaridades del grupo
 - Detectar lo antes posible qué alumnos requieren una atención especial y aplicar las medidas adecuadas para ello
 3. Colaborar en la preparación y puesta en marcha de actividades educativas relacionadas con el desarrollo personal, intelectual y profesional.
 4. Asesorar en la evaluación y promoción de los alumnos, actividades de recuperación y consejos de orientación.

1.2.4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los **principios metodológicos** en los que se basa el estilo educativo se concretan en los puntos siguientes:

- Una metodología **activa** que asegure la participación de los alumnos en los procesos de enseñanza-aprendizaje significativo.
- Una **educación individual, personalizada**, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional.
- Una metodología atenta a las diferentes inteligencias y estilos de aprendizaje
- Una metodología **preventiva**
- Una metodología que desarrolla hábitos de trabajo, orden y satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Una enseñanza que favorezca la **socialización** mediante:
 - El trabajo en grupo y **cooperativo** que ayude a alcanzar un comportamiento democrático y a trabajar en equipo
 - Clases en las que se aprenda a:
 - escuchar
 - tomar notas estructuradamente
 - dialogar
 - razonar
 - investigar, aprender
 - Puestas en común y que tendrán como finalidad potenciar:
 - la expresión oral
 - el diálogo
 - el juicio crítico
 - aprender a hablar y exponer en público
- Una metodología basada en la **experimentación** de la realidad. Trabajo por proyectos.
- Una metodología que contemple la **interdisciplinaridad**.



- Una metodología que lleve al descubrimiento del **aspecto lúdico** del aprendizaje y conduzca al desarrollo armónico de las capacidades cognitivas y afectivas de los alumnos.

El **sistema de evaluación** como medio que permita saber cómo se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje en el Centro y que mejora la calidad educativa. Por ello, se realizará de forma continua mediante:

- La **evaluación inicial** que facilite al profesor la recogida de información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza.
- La **evaluación formativa** que asegure el ajuste de la enseñanza a los aprendizajes reales de los alumnos.
- La **evaluación sumativa** que permita conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el ciclo, curso o etapa.

Será un proceso que fomente también la **autoevaluación**, en la cual el alumno aprende a evaluar su propio aprendizaje, y la **co-evaluación**, ayuda a otros compañeros a evaluar su propio aprendizaje.

Debe alcanzar todos los aspectos y dimensiones del centro; debe ser estímulo y orientación constante

La **orientación escolar** en el Centro es realizada en equipo y de forma continua por los tutores, apoyados por especialistas psicopedagogos. Esta orientación es:

- **Básica** para todos los alumnos
- **Personal y familiar** cuando el momento lo requiera

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje **los profesores** son los responsables directos de la enseñanza en el marco de las áreas correspondientes y comparten la responsabilidad global de la tarea educativa del Centro con los demás miembros de la comunidad educativa, por ello, el **perfil del profesor** que se desea para el Centro responde a las siguientes características¹:

- Aceptación del Carácter Propio del Centro y compromiso en el mismo
- Está en el mundo
- Con entusiasmo, talante positivo y confiado en las personas.
- Con equilibrio emocional y sensibilidad.
- Coherencia entre fe y vida
- Que presta atención individual a los alumnos.
- Modelo de referencia a los alumnos.
- Practica la pedagogía preventiva
- Capacidad de relación interpersonal y de trabajo en equipo
- Capacidad de ser un investigador, un innovador
- Atención a la diversidad de los alumnos
- Capacidad de crear actitudes
- Capacidad de construir aprendizajes significativos

¹ El perfil del Educador de Jesús-María viene recogido en el Documento del Equipo de Titularidad: **PERFIL COMPETENCIAL DEL EDUCADOR DE JESÚS-MARÍA**



- Competencia profesional
- Tener las actitudes básicas del educador:
 - . creer en su tarea
 - . ser reflexivo y crítico
 - . ser imaginativo
 - . estar cercano a los alumnos
 - . tener una actitud positiva ante la vida
- Responsabilidad en su formación permanente tanto académica como pedagógica.

2. OPCIONES PREFERENTES:

OPCIONES PREFERENTES DE LA CONGREGACIÓN:

A. La Pastoral como eje vertebrador de la tarea educativa.

- Nuestra seña de identidad es el anuncio de Jesús y su Evangelio. La Pastoral es la razón de ser de nuestros centros Jesús-María.
- Todo lo que acontece en el Centro ha de adaptarse a nuestro tiempo para que niños y jóvenes lleguen a expresar su propia experiencia de fe.
- Debemos redescubrir día a día la experiencia de Claudina, la fe de una mujer entregada, sencilla y valiente... una mujer actual.
- La pastoral es de todos para todos y lo hacemos entre todos.
- El **Plan Pastoral** marco orienta esta labor: parte de la realidad y el contexto del Centro con un planteamiento pastoral que acompaña procesos y responde a los desafíos actuales.
- Se trata de fomentar una cultura organizativa y participativa que favorezca la comunicación y la dimensión pastoral de los Centros.
- El coordinador/a de pastoral junto con su Equipo concretará un Plan de pastoral local y programará las acciones necesarias en cada ámbito de la Pastoral de Centro. El Equipo Directivo impulsará este proceso para que la dimensión pastoral sea el fundamento de la acción educativa.
- Esto implica un compromiso del Centro por la formación en el campo teológico y la actualización metodológica y didáctica del profesorado y otros educadores.
- **Medios propuestos por el Centro para llevar a cabo la acción pastoral:**
 - Inversión en medios para la dinamización de la acción pastoral
 - Equipo de Pastoral



- Liberación de horas lectivas al coordinador e asignación de una hora de departamento a los integrantes del mismo.
- Reuniones semanales en horario laboral para coordinación de Proyectos

B. Compromiso para favorecer y potenciar un estilo de escuela innovadora e inclusiva. Centros abiertos en donde todos tengan cabida. Acogida, integración e interculturalidad.

Pretendemos educar desde el modelo de las Inteligencias Múltiples, incorporando metodologías innovadoras para diferentes estilos de aprendizaje y una evaluación reguladora del aprendizaje.

Nuestro Centro quiere ser una escuela abierta a las familias y al entorno donde todos aprendamos de todos. Queremos un Colegio con espacios y organización flexibles, innovadores, que sean lugares de aprendizaje.

Un valor del estilo educativo de Claudina es la atención a cada persona con preferencia por los más necesitados.

Ante los nuevos desafíos culturales y sociales, los Capítulos provinciales de Aragón y Castilla han priorizado el compromiso por una escuela abierta que acoja a todos los alumnos y que todos se beneficien de una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Esto conlleva, por parte del equipo Directivo y los equipos de profesores, una búsqueda continua de formas adecuadas para dar respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia y aprender de la diferencia. El **Proyecto Social JM** orienta esta opción.

Implica:

- Que todos los alumnos aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.
- Que se adapte la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

Conlleva:

- Ofrecer más de un camino para asegurar que todos logren, en la medida de sus posibilidades, las competencias básicas establecidas en el currículo escolar.
- Elaborar un currículo amplio y flexible.
- Diseñar un proyecto educativo de escuela que contemple la diversidad y compromiso de cambio. Que incluya las nuevas metodologías pedagógicas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, el uso de la tecnología, aprendizaje por problemas...
- Valorar la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- Determinar criterios flexibles de evaluación y de promoción. utilizando una variedad de procedimientos que se adapten a distintos estilos, capacidades y posibilidades de los alumnos; implantando además la autoevaluación y la co-evaluación.

- Posibilitar la formación de los docentes y otros profesionales que permita adquirir las competencias necesarias para desarrollar la práctica educativa.
- **Medios propuestos por el Centro para llevar a cabo la Atención preferente a los más desfavorecidos:**

De acuerdo con el estilo educativo de Jesús María, el centro defiende el principio de equidad para dar a cada alumno la atención educativa que necesite, sin renunciar a la calidad, con especial atención a los más necesitados. Ello se refleja en la presencia de los siguientes medios:

- Inclusividad y opción preferencial por los menos favorecidos.
- Medidas de atención a la diversidad:
 - Criterios flexibles de evaluación y promoción mediante adaptaciones curriculares no significativas
 - Grupos flexibles de refuerzo y apoyo
 - Diversidad de optatividad
 - Planes específicos de atención a NEE
- Potenciar la función tutorial y la orientación escolar.
- Medidas de atención preventivas
- Apostamos por cursos especiales como PMAR y FPB.

C. Acompañar a las personas en su tarea y misión para ayudarnos a compartir el Carisma.
Esto implica:

- Espíritu de familia en el Centro y entre los distintos centros de Jesús-María.
- Cultura de evaluación, autoevaluación y acompañamiento.
- Trabajo en equipo y momentos de encuentro.
- Comunicación e información.
- Acogida y cuidado de los alumnos, trabajadores y familias.
- Reconocimiento y aceptación.

OPCIONES PREFERENTES DE CENTRO:

D. Plan de Calidad:

- Seguimos realizando el proceso de implantación de un PLAN DE CALIDAD y la realización de **Proyecto propio en lengua extranjera.**
- Se basa en
 - Enseñanza de idiomas extranjeros y fomento del bilingüismo en el Centro de acuerdo con la normativa que para ello se establezca.
 - Promoción de la “dimensión europea” para fortalecer en los alumnos el sentido de la identidad europea y hacer comprender su valor.
 - Mantenimiento del programa BEDA.
- Se parte de las **siguientes fortalezas:**
 - Aulas informáticas
 - Auxiliares nativos de Conversación
 - Intercambios de alumnos



- Como **debilidades** se ve la necesidad de ir incorporando profesores con habilitación en Secundaria.

3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

3.1. EL CENTRO

3.1.1. Situación

El Colegio de Jesús María está situado en la calle Hermanos García Noblejas, distrito de Ciudad Lineal.- San Blas- Simancas, lo que implica, dado el principio de zonificación, que sus alumnos, en su mayoría, pertenezcan a familias de clase media baja y baja, con un gran componente de alumnado inmigrante (aproximadamente el 20%).

3.1.2. Oferta educativa

En el Centro se imparten los siguientes niveles:

- E. Secundaria (Concertado)
- Bachillerato (Concertado) en sus modalidades de:
 - Humanidades y Ciencias Sociales
 - Ciencias y Tecnología
- Ciclo Formativo de Grado Medio Gestión Administrativa (Concertado)
- Formación Profesional Básica de Gestión Administrativa (Concertado)

Por lo tanto es un centro concertado en todos sus niveles.

3.1.3. Jornada escolar

HORARIO CENTRO	MAÑANA
ESO.- FPB	8.00 – 14 /15 h.
BTO. CICLO FORM.	8.00 – 14 /15 h.

3.1.4. Servicios complementarios

El Centro ofrece a los alumnos y familias la posibilidad de asistir por la tarde al centro y la utilización totalmente gratuito de las salas de informática, biblioteca, aulas, etc., con el permiso previo de la Dirección. También la Asociación de Padres promueve actividades deportivas.



3.1.4. Características del inmueble

El edificio destinado a Colegio de Jesús María, propiedad de la Comunidad de Religiosas de Jesús María, se encuentra situado en el número 68 de la calle de Hermanos García Noblejas, ocupa casi la totalidad de la manzana compartiéndola con el colegio público Miguel Blasco Vilatela.

3.2. ENTORNO

3.2.1. Demanda

El Centro satisface necesidades de escolarización en la zona en la que se encuentra enclavado por la gran demanda de plazas en educación secundaria y bachillerato, siendo imposible en algunos cursos atender la demanda.

3.1.2. Procedencia del alumnado

Las condiciones socioeconómicas de la población escolar atendida, son las propias de la zona en que está enclavado el Centro por ser una exigencia de la zonificación. Es de notar que las familias tienen un nivel socioeconómico medio-bajo.

El atender a familias de un nivel socioeconómico más bajo ha sido siempre una preocupación de la Dirección del Centro, por este motivo se ha procurado adaptar el Colegio a las posibilidades económicas de las subvenciones y de los conciertos.

3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

3.3.1. Familias (nivel socioeconómico, de estudios...)

En la actualidad el cuadro de las profesiones o titulación de los padres es el siguiente:

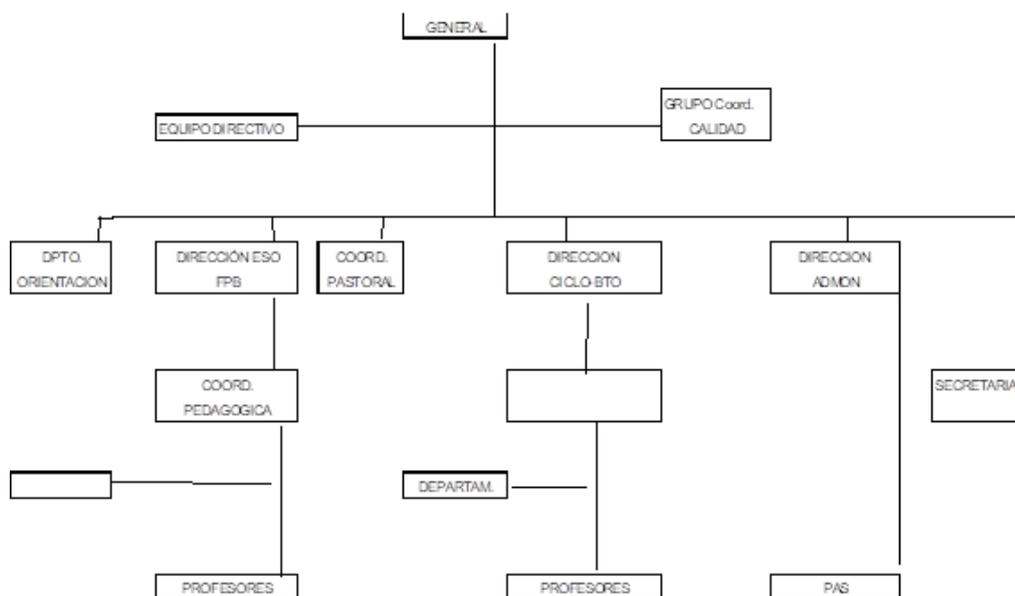
- Ingenieros, catedráticos, economistas, abogados, médicos, licenciados, periodistas, farmacéuticos, funcionarios y empleados con jefatura, programadores, decoradores, publicidad y márketing... 5 %
- Ingenieros técnicos, secretariado, ATS, oficiales militares, azafatas, pequeñas industrias y comercios, maestros ... 15 %
- Auxiliar de administración, peluquerías, floristerías, funcionarios y empleados sin jefaturas, dependientes, conductores, guardias civiles... 35 %
- Estudiantes, empleados de hogar, porteros, pensionistas, emigrantes... por lo que el 45% están situadas en categoría profesional media y baja.

Existen muchos alumnos con problemas familiares que necesitan ser atendidos: padres separados, madres solteras, paro, con becas, bien de la Comunidad de Madrid o bien de la AMPA. El porcentaje de alumnos con este tipo de problemas es de un 20,1%, contando solamente los casos en que se conoce oficialmente la situación y sin contar familias desestructuradas.

3.3.2. Profesorado:

- **El proceso de selección** del profesorado, de acuerdo con el perfil señalado anteriormente, se realiza de acuerdo con el protocolo establecido por el Equipo de Titularidad que se incluye como ANEXO I en el presente documento

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CENTRO: El Centro se organiza de acuerdo con lo establecido en el R.R.I. (ANEXO II) y de acuerdo con el presente organigrama





5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. PLANES: El Centro tiene elaborados los planes que se enumeran a continuación y que se adjuntan en la PGA anual correspondiente a las distintas etapas educativas o en los anexos:

- 5.1.1. Plan de Orientación**
- 5.1.2. Plan de Atención a la Diversidad**
- 5.1.3. Plan de Acción Tutorial**
- 5.1.5. Plan de Acción Pastoral**
- 5.1.6. Plan de Convivencia**

5.2. PROYECTOS:

1. PROYECTO LINGÜÍSTICO:

- Enseñanza de idiomas extranjeros y fomento del **bilingüismo** mediante proyecto propio de inglés en el Centro de acuerdo con la normativa que para ello se establezca.
- Pertenencia al programa BEDA a través de FERE como medio de implementar el inglés en el Centro y ayudar en la formación del profesorado

- Se parte de las **siguientes fortalezas:**
 - Auxiliar nativos de Conversación
 - ESO - BTO: 1 hora semanal en grupos reducidos..
 - Intercambios de alumnos:

5. CONCRECIONES DE LOS CURRÍCULOS: se adjuntan en la PGA anual correspondiente a las distintas etapas educativo.

